

Política y gobierno | Ciencias políticas | Sistemas de gobierno |

Absolutismo

Nota de alcance: Absolutismo es la denominación de un régimen o sistema político de gobierno, llamado también Antiguo Régimen, caracterizado por la pretensión teórica, de que el poder político del gobernante no estaba sujeto a ninguna limitación institucional, fuera de la ley de Dios.

Los actos del ejercicio del poder: legislación, administración y jurisdicción se apoyan en última instancia en la decisión del monarca, estando este por sobre el Estado.

Fuente: Vocabulario General de la Biblioteca Nacional de Maestros. Disponible en:

https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/vea/termino/2319